TEXTO DEFINITIVO

O-2354

(Antes Ley 25185)

Sanción: 29/09/1999

Promulgación: 20/10/1999

Publicación: B.O. 27/10/1999

Actualización: 31/03/2013

Rama: Derecho Internacional Público

REFORMA DEL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCION

Artículo 74 - Sustitúyase por:

Artículo 74 - Los textos en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso de esta Constitución serán considerados igualmente auténticos.

El texto corresponde al original.